MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN Nº 00059
Santa Fé, 15 ABR. 2015

V I S T O:

El Expediente Nº FG – 00413/2014 del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la selección y designación de personal para cubrir cargos de empleados para la Fiscalía Regional Nº 5 del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota N° 172 del 30 de diciembre de 2013 el Fiscal General procedió a solicitar a la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, que diera a conocer el llamado a concurso interno para cargos de empleados del MPA en el marco de lo establecido por la resolución N° 94/13 de este Ministerio.

Que, luego del proceso concursal, por resolución N° 300/14 se propuso al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia la designación de Díaz, Mariana, DNI: 21.612.120 y de Oggero Gentinetta, Juan Pablo, DNI: 34.720.065 ambos al cargo de Escribiente de la sede Rafaela de la Fiscalía Regional n° 5.

Que, en fecha 19 de marzo del 2015 la Corte Suprema de Justicia informó a éste Ministerio Público de la Acusación, mediante nota 1202/15, que Díaz, Mariana ya había ascendido a la categoría de Escribiente, a través de las promociones de ascensos de las listas generales de la Circunscripción N° 5.

Que, atento a ello, por resolución N° 57/15 se dejo sin efecto la propuesta de designación de la mencionada agente judicial.

Que, en consecuencia, y teniendo en cuenta los resultados arrojados en la etapa de antecedentes y entrevista personal, es adecuado y razonable seleccionar al concursante inmediato inferior que le sigue en el orden

de mérito correspondiente, recayendo dicha selección y designación en Kinen, Enrique, DNI: 33.553.027 para el cargo de Escribiente de la sede Rafaela de la Circunscripción N° 5.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 inciso 8° y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, la designación de Kinen, Enrique DNI: 33.553.027 para el cargo de Escribiente de la Fiscalía Regional N° 5, sede Rafaela.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL